



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Cerro Sombrero, 20 de abril del 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM 169/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) El artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° DESIGNASE, sala legalmente constituida a la Sala de Uso Múltiple de la escuela Cerro Sombrero, para realizar la sesión extraordinaria N°013 del Concejo Municipal, el día lunes 23 de abril de 2018 a las 19:00 hrs, con motivo de la Cuenta Pública Gestión año 2017 del Alcalde de la comuna de Primavera, Don Blagomir Brztilo Avendaño.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a los interesados, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/PML/cvv



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde